



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO III

México, D.F., 17 de febrero de 1997.

No. 3

PRESIDENTE

C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	Pág. 2
LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pág. 2
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EN LO PARTICULAR SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y RESERVAS TERRITORIALES, DESARROLLO METROPOLITANO, DESARROLLO RURAL Y DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOBRE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 3
DESIGNACIÓN DE COMISIONES DE CORTESÍA.	Pág. 17
CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.	Pág. 18

A las 12:20 horas

EL C. PRESIDENTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

EL C. SECRETARIO JORGE GONZALEZ MACIAS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia).

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, hay una asistencia de 44 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Tercer Año de Ejercicio, 3a. Sesión. 17 de febrero de 1997.

Orden del Día

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que en lo particular someten a consideración del Pleno las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, de Desarrollo Metropolitano, de Desarrollo Rural y de Población y Desarrollo, sobre los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

3.- Designación de comisiones de cortesía.

4.- Clausura del Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Tercer Año de Ejercicio.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaria le informa que habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se solicita autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los que estén por que se apruebe, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADA EL DIA DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVASALGADO

En la Ciudad de México, a las doce horas con quince minutos, del día doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesto una asistencia de cuarenta y tres Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y, habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

La Presidencia informa, que el siguiente punto del Orden del Día es la discusión y aprobación en su caso de los Dictámenes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sobre el nombramiento de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hechos en favor de los ciudadanos Humberto Navarro Mayoral y Ana Marcela Pasquel de Zurita.

En virtud de que dichos dictámenes han sido distribuidos a los señores Representantes, como lo establece el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Pleno dispensa su lectura y se someten a discusión en un sólo acto.

Para fundamentar los dictámenes, hace uso de la palabra el Representante Victor Orduña Muñoz.

No habiendo oradores en contra ni en pro, se procede a recoger la votación nominal de los dictámenes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en la general y en lo particular, obteniendo el siguiente resultado: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

La Presidencia declara: aprobados los dictámenes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sobre los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hechos en favor de los ciudadanos Humberto Navarro Mayoral y Ana Marcela Pasquel de Zurita.

En tal virtud, esta Asamblea nombra como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a los ciudadanos Humberto Navarro Mayoral y Ana Marcela Pasquel de Zurita. Comuníquese al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Encontrándose a las puertas del recinto, quienes han sido nombrados como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se designan en comisión a los Representantes Víctor Orduña Muñóz, Eduardo Mondragón Manzanares, Margarita Reyes Aguirre y Germán Aguilar Olvera, a fin de introducirlos al salón de sesiones, para que rindan su protesta de ley.

Una vez que han rendido su protesta de ley, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Presidencia solicitó a la comisión designada, se sirva acompañar a las ciudadanas Magistradas a su salida del salón de sesiones.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las trece horas, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día diecisiete de los corrientes a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que en lo particular someten a consideración del Pleno las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, de Desarrollo Metropolitano, de Desarrollo Rural y de Población y Desarrollo, sobre los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Para dar lectura al dictamen de las comisiones unidas, tiene la palabra la Representante Esther Kolteniuk de Césarman.

LA C. REPRESENTANTE ESTHER KOLTENIUK DE CESARMAN.-

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, de Desarrollo Metropolitano, de Desarrollo Rural y de Población y Desarrollo les fueron enviados para su dictamen en lo particular los dieciséis Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano contenidos en la Iniciativa del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en la forma y términos dispuestos por los artículos 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; así como por los artículos 71 y demás aplicables de la Ley Orgánica y 11, 12, 79, 83, 84 y correlativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Desarrollada el procedimiento legislativo, sometemos al Pleno el presente DICTAMEN, a partir de las siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Las Comisiones Unidas, conocieron de la Iniciativa enviada por el C. Presidente de la República, y procedieron al estudio y análisis de cada uno de los dieciséis Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en cuestión, con apego a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

2.- En el curso de los trabajos de estudio y análisis, estas Comisiones decidieron que diversos aspectos de dichos Programas merecían ser perfeccionados, fundamentalmente en sus aspectos técnicos y de información estadística.

Quiénes integramos estas Comisiones coincidimos en la pertinencia, y así lo hicimos, de aplicar lo previsto en la prevención de ajuste contenida en las fracciones X y XI del artículo 23 de la ley de la materia, por lo que fue necesario producir un dictamen de carácter no definitivo, sino interlocutorio, tendiente a solicitar del Ejecutivo Federal, que tuviese a bien realizar a partir de nuestras observaciones los ajustes procedentes a los dieciséis proyectos de programas, para en su oportunidad valorarlos a remitir a este órgano legislativo. Con este propósito, este mismo Pleno, a moción de la Comisión de Gobierno, expidió el Acuerdo que fijó el procedimiento de aprobación necesario, cuyos dos únicos puntos resolutivos textualmente establecieron:

"Primero.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal conocerá y en su caso, aprobará en lo general, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, de Desarrollo Metropolitano, de Desarrollo Rural, y de Población y Desarrollo con proyecto de Decreto respecto de la iniciativa de los programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Segunda.- Las observaciones que en lo particular contenga el dictamen respecto a cada Delegación, serán remitidas al

Ejecutiva Federal para que realice los ajustes procedentes a los respectivos programas y sean remitidas a esta Asamblea para su aprobación."

3.- *Habida cuenta de lo anterior, este Honorable Pleno, con fecha 30 de diciembre próximo pasado, conoció y aprobó el dictamen de referencia propuesto por estas mismas Comisiones, misma que se sujetó al Acuerdo a que se refiere el antecedente inmediato anterior, el cual razonó a su vez, la totalidad de los consideraciones legales pertinentes y las cuestiones necesarias que sustentaron luego, la aprobación en lo general por el Pleno de la Asamblea, la que en los puntos resolutivos textualmente determinó:*

"PRIMERO.- Se aprueban en lo general y en los términos señalados en el cuerpo de este dictamen, los dieciséis programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que contienen la iniciativa enviada a esta Asamblea por el titular del Ejecutivo, así como el que se remitan las observaciones particulares hechas a cada uno de los programas para que se realicen los ajustes en los términos de la fracción X del artículo 23 de la ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se concede un término de treinta días naturales a partir de la notificación del presente dictamen, para los efectos a que se refieren la fracción XI del artículo 23 de la ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

TERCERO.- Una vez que la Asamblea de Representantes apruebe en lo particular los programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, los remitirá al C. Presidente de la República para su promulgación."

CONSIDERACIONES

En el dictamen anterior, aprobada por el Pleno en la general, establecimos y explicamos las diferentes cuestiones políticas, legales y técnicas que definen a los dieciséis Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

La colaboración y opiniones de todos los miembros de esta Legislatura, han sido determinantes en este proceso legislativo, consideramos objetivamente que contó con la amplia coincidencia de criterios y aspiraciones que expresó la población durante la consulta pública y en todas las ocasiones en que la ciudadanía en general se ha acercado para tal efecto a sus representantes populares de esta Legislatura.

Dejamos constancia de la participación comprometida de muy diversas organizaciones sociales, empresariales, colegios de profesionistas, investigadores y organizaciones campesinas y obreras, así como de consejeros ciudadanos, presidentes de colonias, jefes de manzana y muy distintos ciudadanos que, interesados en el presente y el futuro de la ciudad

capital, acudieron a la Asamblea de Representantes para aportar a las Comisiones Unidas, información, puntos de vista, estudios, análisis y puntos de vista que enriquecieron y fortalecieron el proceso legislativo.

En tal virtud, quienes integramos estas Comisiones Unidas Dictaminadoras estimamos:

Primero.- Toda vez que conforme a los puntos resolutivos del dictamen transcrito en el antecedente inmediato anterior, el C. Presidente de la República con fecha 29 de enero de 1997, radicó ante este Órgano de Gobierno los ajustes solicitados a los proyectos materia del dictamen:

Segundo.- Los indicados Programas Delegacionales han sido nuevamente estudiados y analizados exhaustivamente por quienes integramos estas Comisiones.

Para que las normas reflejen fielmente las políticas de ordenación territorial se adicionó una norma general, la 26, que busca facilitar y ordenar territorialmente la construcción de vivienda de interés social y popular; otra norma, la 27, contiene los requerimientos para la captación ecológica de aguas pluviales y finalmente, la norma 28 que define bases para facilitar la aplicación de la Ley de Protección Civil en las zonas y usos del suelo clasificados como riesgosos.

Merece especial mención la norma número 4 en donde se concreta la voluntad de los mexicanos ya expresada en la Ley de Desarrollo Urbano, por preservar el patrimonio cultural y artístico que fundamenta la identidad nacional, poniendo a salvo los trazos y construcciones de antiguos poblados y barrios que hoy, por hallarse inmersos en la ciudad reciente, corren riesgos frente al desarrollo inmobiliario o la desaprensión administrativa.

Se definieron en cada uno de los Programas Delegacionales que los tuvieron, los Programas Parciales aplicables a los asentamientos irregulares en suelo de conservación, así como el tratamiento a que deben sujetarse y se perfeccionó la zonificación con usos que protejan de modo más eficaz a la zona rural del Distrito Federal, determinando la ordenación territorial de los poblados que en ello se localizan, sin estorbar con ello la producción rural y agroindustrial.

Las Comisiones Unidas revisaron minuciosamente las particularidades de todos y cada una de los programas y las partes donde se incluyeron las modificaciones a que dieron lugar las observaciones aprobadas por la Honorable Asamblea, logrando que se ajusten a las políticas y aspiraciones de la ciudad capital.

Se definieron los parámetros para la delimitación del suelo de conservación en las barrancas a fin de asegurar el destino

señalado por la ley, determinando clara y definitivamente los límites con los asentamientos urbanos.

Se establecieron la normatividad común para estacionamientos subterráneos y el uso del suelo para un número de ellos que resultan importantes para el funcionamiento vial.

Se revisaron en cada programa las acciones estratégicas y la zonificación para redondear su concepción dando mejores bases para aplicar los programas.

La planeación como horizonte al año 2,020, requiere de una estructura programática estable, cuyos contenidos puedan revisarse con el procedimiento que se ha establecido en los programas.

Tercero.- En vista de que con fecha 10 de febrero del año en curso dio inicio el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio de esta Legislatura, misma al que constitucionalmente se convocó, entre otros asuntos, para la aprobación en su casa de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, materia de este Dictamen, estas Comisiones Unidas sometieron a la consideración de este Honorable Pleno, con fundamentos en lo establecido en las disposiciones señaladas en el segundo párrafo de este DICTAMEN el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL:

PRIMERO.- Se aprueban cada uno de los dieciséis Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en lo general y en lo particular. Los planos y anexos técnicos que forman parte inseparable de cada programa, se aprueban con las correcciones señaladas por las Comisiones Unidas.

SEGUNDO.- Las actas u omisiones que contravengan las disposiciones contenidas en los dieciséis Programas materia de este Decreto, darán lugar a la imposición de las penas y sanciones administrativas previstas por la ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se conceden a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda 30 días hábiles para elaborar y presentar a revisión de la Asamblea de Representantes, las correcciones a los planos y anexos técnicos que forman parte de cada uno de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- Se abrogan todas y cada uno de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano correspondientes a cada delegación del Distrito Federal.

TERCERO.- Las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural, Desarrollo Metropolitano y Población y Desarrollo harán la evaluación y seguimiento de los Programas Delegacionales.

CUARTO.- Las Delegaciones Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlahuac, Tlalpan y Xochimilco, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, delimitarán mediante levantamiento topográfico directo de trazo y nivelación de secciones transversales, el lindero superior de las barrancas, que se determinará mediante la unión de puntas de inicio en ambas laderas, de conformidad con la Norma de Ordenación General No. 20. Los trabajos abarcarán la cuenca completa de cada escurrimiento, independientemente de que las laderas formen parte o no de la barranca. Todos los vértices de la poligonal de linderos deberán señalarse mediante la instalación de monumentos de fijación permanente que deberán identificarse en forma indeleble.

Para realizar este trabajo, cada delegación solicitará la intervención del Colegio de Ingenieros Topógrafos y de Ingenieros Geólogos. El plazo para presentar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los planos correspondientes y la memoria técnica para su aprobación, termina el 10 de abril de 1997.

QUINTO.- Para la elaboración de los programas de manejo y del programa Parcial de cada barranca y de cada asentamiento, la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda, cuenta con un plazo de un año a partir de la publicación de este Decreto.

SEXTO.- Los permisos, autorizaciones, licencias y cualesquier otro tipo de requisitos necesarios para el aprovechamiento del uso del suelo, que se encontraren en trámite por haber ingresado oficialmente con anticipación a la fecha de inicio de vigencia de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, serán despachadas de acuerdo con la normatividad vigente a la fecha en que fueron solicitados, siempre que reúnan los requisitos necesarios para su otorgamiento de acuerdo con dicha normatividad.

SEPTIMO.- Inscribese el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas y en el Registro Público de la Propiedad.

OCTAVO.- Remítanse con sus anexos los dieciséis Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal al C. Presidente de la República para su promulgación y entrada en vigor.

Recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de 1997.

Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, de Desarrollo Metropolitano, de Desarrollo Rural y de Población y Desarrollo

Firman los siguientes Representantes: David Cervantes Peredo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Y Establecimiento de Reservas Territoriales; Luis M. Altamirano y Cuadros, Vicepresidente; Manuel Terrazo Ramírez, Secretario; Tayde González Cuadros, Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano; Ricardo Bueyes Oliva, Secretaria; Huga Castro Aranda, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural; Antonio Paz Martínez, Vicepresidente; Héctor González Reza, Secretario; Esther Kaltenük de Césarian, Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Vicepresidente; Luis Altamirano y Cuadros, Secretario; Marta de la Loma Noriega Z., Cristina Alcayaga Núñez, Ignacio León Robles Robles, Eric Moreno Mejía, Arturo Contreras Cuevas, Sergio Martínez Chovarrio, Eduardo Mondragón Manzanares, Rafael Luviano Delgado, Ernesto Canto Gudiño, Miguel Ángel Alonso Tapia, Martha Guerra Sánchez, Margarito Reyes Aguirre, Dolores Padrierna Luna, Mario Valentín Pérez Ponce, Everardo Gámiz Fernández, Javier Salido y Torres.

EL C. PRESIDENTE.- Para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes:

Por el Partido del Trabajo, Germán Aguilar Olvera; por el Partido de la Revolución Democrática, David Cervantes Peredo; por el Partido Acción Nacional, Tayde González Cuadros; y por el Partido Revolucionario Institucional, Hugo Castro Aranda.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Con esta sesión culminamos el proceso de análisis de los Programas Delegacionales, en los cuales hemos trabajado conjuntamente el gobierno de la ciudad y esta Asamblea Legislativa.

Queda por recorrer un largo camino para lograr que lo que ahora está en el papel sea respetado por todos, autoridades y ciudadanos, transformándose en una práctica cotidiana que le devuelva a la ciudad la esperanza de crecer ordenadamente y terminar con el caos que hasta ahora ha privado en este campo.

No dejaremos de insistir en que para lograr un desarrollo ordenado no bastan los mejores programas de desarrollo ni las

medidas, hace falta mucho más que esto. Hace falta que los programas que se elaboren recojan de manera efectiva las necesidades de la población, no sólo de algunos sectores, sino que sean programas que, teniendo como objetivo principal el bienestar de todos los ciudadanos, puedan también satisfacer las necesidades de algunos grupos sociales, en particular de los sectores que menos tienen y que requieren de un lugar donde vivir en esta gran ciudad.

Hace falta que los programas sean fruto del consenso y no de la imposición de unos grupos sociales sobre otros; que se permita el desarrollo del capital, pero que también contemple las necesidades de vivienda de la población de menos recursos; que se respete el legítimo derecho, el legítimo interés general de la ciudad que requiere vías de comunicación y de transporte.

También hace falta que los programas de desarrollo sean del conocimiento público, que todos tengamos claras las reglas del juego del espacio urbano, que todos conozcamos qué se puede y qué no se puede hacer en los diversos espacios de esta ciudad; que no suceda como hasta ahora, que sólo unos cuantos conocían la normatividad y la aplicaban o la ocultaban según su conveniencia.

Desde luego que también hace falta que las autoridades sean las primeras en cumplir lo que marcan los programas delegacionales. Para ello no basta que las autoridades manifiesten su voluntad en ese sentido, lo que sin lugar a duda es necesario, sino que también se requiere que se capacite al personal que labore en el área y que se le vigile estrechamente.

Asimismo, también es necesario que se modernicen los sistemas empleados en el control de uso del suelo. Debemos ser conscientes que los modernos sistemas georeferenciados, las bases de los datos y los sistemas de control electrónico son tan sólo herramientas de las que no podemos ya prescindir.

Debemos también ser claros de que ya pasaron los tiempos de los largos anaqueles repletos de planos que se perdían o aparecían modificados según la voluntad del jefe en turno, o bien, según el monto de la gratificación ofrecida a ese jefe.

Cuando vemos los programas delegacionales que aprobamos en lo general y que estamos analizando, o que se van a analizar en unos momentos en lo particular, desgraciadamente nos damos cuenta de lo mucho que nos falta por recorrer para que se conviertan en norma efectiva de conducta de las autoridades y de los ciudadanos.

Muy pocos ciudadanos —debemos decir— los conocen a detalle; los que aquí estamos presentes, más unos cuantos funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano, somos casi los únicos privilegiados en este sentido.

Quisiéramos creer que en la elaboración de los programas ha privado el consenso, pero, ante la falta de información a la ciudadanía, puede ser que más bien haya privado la ausencia; y cuando vemos la cartografía que acompaña los programas, no podemos sino pensar que aún nos falta mucho para estar a la altura de las necesidades de la gran ciudad, que tenemos un solo mapa para cada delegación donde viven cientos de miles de personas, y en el cual hay que ser adivino para localizar un punto específico o una zona, ya que carece de cualquier orientación en ese sentido ese mapa de la delegación; sobre todo en algunas carencias en los programas y en la cartografía correspondiente, que aún nos sigue preocupando, no se señalan con precisión cuáles son las zonas o predios destinados a reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social, lo que significa que no se prevé lo que va a ser de la ciudad para encontrar alojamiento a los que ahora necesitan vivienda y los que habrán de requerirla en un futuro cercano.

Si esto no se solventa, no habrá ninguna medida coercitiva que sea capaz de evitar que se siga poblando la zona que ingenuamente hemos declarado como zona de reserva o no urbanizable.

Todos necesitamos un lugar donde vivir y los que no tienen para pagarlo lo van a buscar, así sea a costa del bienestar y el equilibrio del medio ambiente en esta ciudad.

Esto tiene relación, compañeras y compañeros, con otra deficiencia de la cartografía que acompaña los Programas Delegacionales, en la cual no se sitúan con toda claridad los asentamientos irregulares que existen actualmente en las zonas de reserva, ante lo cual podría pasar que estuviéramos aprobando como zonas de reserva algunas áreas que ya están enteramente pobladas, o bien que, por el contrario, se dejara al arbitrio de los funcionarios el definir con posterioridad las zonas que se van a regularizar; pensamos que esto es un riesgo, con lo que cabe el peligro que mientras que se definen las zonas, éstas se sigan poblando y se siga perdiendo territorio de reserva que es tan necesario para el bienestar de esta ciudad.

A pesar de todo lo anterior, mi partido considera que se ha hecho un gran esfuerzo y que los Programas Delegacionales que hoy analizamos a detalle significan un gran avance respecto a las versiones que teníamos anteriormente; versiones de las cuales decimos sólo servían de punto de referencia para ver cómo eran burlados y como se seguía con el desarrollo anárquico de nuestra ciudad.

Por lo que he expuesto, mi partido, el Partido del Trabajo, señala que su voto en lo particular será a favor de estos Programas Delegacionales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el Representante David Cervantes Peredo.

EL C. REPRESENTANTE DAVID CERVANTES PEREDO.- Con su permiso, señor Presidente.

En diciembre pasado señalamos que, al concluirse la aprobación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, se concluiría una etapa más en este proceso que ha iniciado la Asamblea de Representantes para modificar, para adecuar todo el marco normativo general de la planeación del desarrollo urbano de nuestra ciudad.

Hoy, en el momento en el que sea votada esta iniciativa, se concluirá esa etapa, pero todavía quedan aún cosas pendientes para completar este proceso de adecuación de la normatividad.

Yo quisiera señalar primeramente lo que significa el haber llegado ya hasta aquí; el haber modificado, por un lado, la Ley; por otro lado, el Programa General, y ahora, los Programas Delegacionales.

Por un lado, ha implicado asumir cambios; cuando establecimos en la Ley de Desarrollo Urbano una nueva forma para planear el desarrollo urbano de nuestra ciudad, de hecho estábamos planteando cambios en la forma de actuar de la Administración Pública. El que la Asamblea de Representantes haya asumido ya esas nuevas responsabilidades, ha implicado que la Asamblea de Representantes haya impulsado ya al interior de la Administración Pública, al interior de espacios de gobierno esos cambios que se requieren para planear nuestra ciudad de otra manera.

Tenemos que decir también que esos cambios que se han logrado hasta ahora no han sido fáciles, que ha habido la necesidad de vencer fuertes resistencias en algunos momentos; ha habido también casos en que ha habido la disposición necesaria y la responsabilidad para que esos cambios en la forma de planear la ciudad, realmente se vayan llevando a la práctica.

Esa parte del trabajo para planear la ciudad de otra manera, también requiere que se continúe trabajando en la modificación y en la adecuación de otras leyes y de otras normas que modifiquen otros aspectos del quehacer de la Administración Pública, que deben ser congruentes con este nuevo esquema de planeación.

Por otro lado, significa el haber llegado hasta este momento el haber cubierto la etapa de la planeación a nivel delegacional; pero queda aún otra etapa en las que los nuevos Progra-

mas Parciales tendrán que elaborarse; que esta Asamblea podrá iniciar ese proceso, pero que corresponderá a la siguiente Asamblea de Representantes poder llevar a cabo y concluir esa otra etapa.

Es también importante mencionar que quedan, a partir de los cambios generales introducidos en estos Programas Delegacionales, una serie de trabajos en los que la Asamblea debe involucrarse, que son la modificación al Reglamento de Construcciones y también la revisión del Proyecto de Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano que se ha venido trabajando. Estos son dos elementos, también normativos, que van a complementar lo que hasta ahora se ha hecho en el marco general y de los Programas Delegacionales.

Bien, estas son algunas de las tareas que quedarían todavía para que esta Asamblea siga trabajando en ello y para que la Asamblea en su conjunto, a través de diversas Comisiones, podamos seguir en este proceso de modificación y adecuación de la legislación; pero es también importante que esta Asamblea de Representantes asuma la responsabilidad de adecuar otros marcos normativos generales que, sin su modificación, va a ser también difícil y va a haber dificultades para aplicar esta nueva normatividad del desarrollo urbano.

Se requiere adecuar esa forma de trabajo en la Administración Pública, se requieren introducir bases firmes para la coordinación de las diferentes instancias de la Administración Pública, coordinación sin la cual también va a ser difícil que se lleve a plenitud la aplicación de todas las políticas que se han señalado.

Es también importante que la Asamblea de Representantes pueda generar iniciativas para modificar el marco jurídico general a nivel federal, para que la planeación de zonas metropolitanas como en la que se ubica el Distrito Federal, puedan planear su desarrollo urbano también sobre otras bases jurídicas que la hagan más eficaz y también más efectiva en su aplicación.

Esta Asamblea de Representantes debiera de tomar esa iniciativa y de lanzar esa propuesta para modificar el marco general en términos de la planeación del desarrollo urbano de las zonas metropolitanas.

Queda también claro que esta Asamblea encontró dificultades para legislar en esta materia, debido todavía a las limitaciones que tiene en cuanto a que a la Asamblea no se le han dado las facultades plenas para legislar en todas las materias. El hecho de que la Asamblea no pueda legislar, por ejemplo en materia penal, también nos ha limitado para poder establecer una serie de sanciones que debieran de establecerse para un mayor control en la aplicación de todas las medidas que tienen que ver, sobre todo, con la preservación de nuestro suelo

de conservación; con una serie de acciones que se han llevado a la práctica; prácticas de corrupción que han dado al traste con algunos intentos que ha habido para planear y para llevar a la práctica la normatividad del desarrollo urbano. Son tareas de carácter general, tareas que en lo particular a la Asamblea le corresponde impulsar y sobre las cuales tiene que ser responsable.

Queremos señalar que este proceso también, no es un proceso que pueda decirse que concluye en el momento en el que concluya la elaboración de los programas parciales y los reglamentos, es un proceso que va a ser permanente, es un proceso que se ha iniciado ya ahora con lo que se estableció en la Ley de Desarrollo Urbano y es un proceso que se echó a andar y que no debe parar.

La planeación del desarrollo urbano debe ser ahora efectivamente un proceso de adecuación; la revisión de esa normatividad debe ser permanente, un proceso en el que debe haber un proceso efectivo, de parte de la Administración Pública y de esta Asamblea, en cómo se va llevando a la práctica esa nueva planeación. Es un proceso también de permanente adecuación de la forma de actuar de la Administración Pública para garantizar esa coordinación que se requiere ahora para garantizar ese desarrollo de la ciudad, como ahora la Asamblea lo está aprobando.

Por otra parte, me parece importante señalar que, en lo particular, el trabajo que hicimos para complementar y modificar algunos aspectos de los Programas Delegacionales, van a dar ahora elementos nuevos también para que tanto la ciudadanía como la Asamblea de Representantes puedan llevar a cabo una mejor vigilancia y, por otro lado, también una forma más efectiva para hacer valer los derechos con un marco jurídico más claro, y eso -creo yo- también va a dar una mayor certidumbre a la ciudadanía.

Hemos visto también, desde la situación particular de las delegaciones, de la situación en ámbitos como la vivienda, ámbitos como la preservación ecológica, en el caso de las delegaciones que cuentan con suelo urbano, cómo algunas políticas sectoriales no convergen plenamente con la política general trazada desde el desarrollo urbano, y hemos tenido que generar normas generales que vayan orientando estas políticas sectoriales, o reorientando estas políticas sectoriales para que todas las políticas sectoriales vinculadas al desarrollo urbano puedan ir convergiendo y que la ciudad pueda tener en lo sectorial también una planeación de largo plazo.

En este caso, yo tendría que destacar la cuestión de la vivienda. Por un lado existe una política general de lo que debe ser el reordenamiento del espacio, de cómo lograr nuevos equilibrios en la ocupación del suelo, en la distribución poblacional

de nuestro territorio, y para ello se requiere de una política de vivienda que permita que esto se lleve a la práctica.

La política de vivienda hoy no va orientada en esa línea; la política de vivienda hoy responde fundamentalmente a lineamientos de política económica y no a estos lineamientos del desarrollo urbano.

Para que vaya habiendo esta convergencia y la política de vivienda también responda a los lineamientos generales del desarrollo urbano, hemos tenido que elaborar normas que permitan que la vivienda se construya en aquellas zonas en las que hay que llevar a cabo acciones de vivienda, ya sea por la necesidad de su reposición como parte del parque habitacional ya deteriorado, o donde existen condiciones de hacinamiento, condiciones en las que hay que mejorar la vivienda o en donde el crecimiento de la población es más fuerte y requiere también de la existencia de una oferta de vivienda accesible para la población de bajos recursos.

Esto es uno de los aspectos importantes en estos Programas Delegacionales y que la Asamblea tendrá que revisar como esa política de vivienda va siendo congruente con los lineamientos del desarrollo urbano y como va desarrollándose también una política de vivienda de largo plazo, congruente con estos lineamientos.

Así podemos señalar otros aspectos como el relacionado con la vigilancia, con las políticas que habrán de llevar a la práctica en el suelo de conservación.

Se han definido, en los diferentes programas de las delegaciones que cuentan con suelo de conservación, acciones específicas, entre ellas el que de inmediato se elaboren los programas de manejo para aquellas áreas que han sido declaradas como áreas naturales protegidas, para aquellas áreas de preservación ecológica que requieren un tratamiento particular y que con el sólo hecho que la zonificación establezca su preservación no va a ser suficiente, sino que requiere de acciones inmediatas, de una planeación y programación de acciones a nivel particular para que esto realmente se haga efectivo.

Así podríamos señalar otros aspectos de cada uno de los programas en los que las comisiones unidas hemos ido incorporando lineamientos de carácter general, normas de carácter general y, por otro lado, lineamientos de carácter específico para cada una de las delegaciones.

Ha sido un ejercicio muy importante de búsqueda de congruencia entre la particularidad de cada parte del territorio del Distrito Federal y los lineamientos del Programa General de Desarrollo Urbano.

Esto, me parece también, se ha logrado en una muy buena medida. Y me parece también que ese es uno de los logros también importantes del trabajo de la Asamblea y que en esa medida también hemos ido logrando que esa planeación tenga una congruencia entre lo que es necesario para todos y lo que también es necesario en lo particular en cada una de las partes del Distrito Federal.

El trabajo de las comisiones unidas, además de ser importante por sus logros en esta parte técnica de la planeación, me parece que también ha sido importante para la Asamblea y para la ciudad en el aspecto de la forma de llevar a cabo el trabajo legislativo en Comisiones, un trabajo que ha sido -desde que se dictaminó el Proyecto de Ley de Desarrollo Urbano- un trabajo realmente plural en el que han participado todas las fracciones; un trabajo en el que se ha puesto énfasis en lograr sacar las cosas por consenso y un trabajo en el que se ha puesto también por delante lo que todos consideramos es de interés general y no el interés de cada uno de los partidos.

Finalmente, quiero también destacar que esta nueva forma de planear el desarrollo urbano, que estas nuevas atribuciones que corresponden a la Asamblea, ha implicado también un cambio de actitud en los propios Representantes, en los partidos, pero también ha significado cambios en la forma de trabajo, en la forma que se desarrolla el trabajo técnico en esta Asamblea.

Y aquí quiero destacar, en este sentido, el papel también que han jugado los equipos de asesores de las Comisiones, un trabajo también distinto al que se venía jugando y que se ha venido jugando en la elaboración de otros proyectos de ley.

Yo quiero hacer aquí patente mi reconocimiento al equipo de asesores que estuvo trabajando con las comisiones unidas, un equipo sin el cual hubiera sido difícil que la Asamblea pudiera asumir plenamente la responsabilidad que ahora le corresponde en la elaboración de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

Por todo esto, consideramos que es importante aprobar, votar a favor esta iniciativa y que también eso signifique el obligar a este cuerpo legislativo a continuar con este proceso que se ha echado a andar y que no debe detenerse.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Tayde González Cuadros, para fijar la posición del Partido de Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: La Ciudad de México, atendiendo a las características propias de sus habi-

tantes; de su sistema político, económico, social y cultural; a su prestación elemental de servicios públicos en relación a los intereses comunes del área conurbada del Estado de México, haciendo sociable lo urbano y urbano lo sociable, en los tiempos y espacios respectivos; requiere, en ese marco, nuestra ciudad, ser urbanizada adecuadamente.

El crecimiento de la ciudad debe frenarse hacia adentro y continuar hacia afuera, descentralizando y desconcentrando -política y administrativamente- funciones, cometidos y población.

La centralización política y económica de las autoridades federales en la Ciudad de México ha ocasionado, durante mucho tiempo, el aumento explosivo de la población y su desigual distribución entre las zonas rurales y urbana; ha roto el orden rural urbano, con variables de problemas de urbanización acelerada, aumentos en el precio de los terrenos urbanos, intensa fluidez migratoria del campo hacia la ciudad, asentamientos humanos irregulares, uso, aprovechamiento y explotación irracional de recursos naturales renovables y no renovables, atraso de la población rural, contaminación generalizada, propiedad insegura, falta de empleo, de vivienda, de alimentos, educación, salud, agua, transporte, de seguridad pública, de espacios recreativos y de esparcimiento y servicios.

La Ciudad de México ya no sólo es una construcción arquitectónica, sino que se ha convertido en el centro, unidad y base del desarrollo nacional; ciertamente beneficiada por los avances en general, pero también por los problemas complejos en su desarrollo urbano que atentan y frenan la vida de la persona en sociedad y que urgen de solución, adaptando la infraestructura de sus sistemas político, económico, social y cultural, a sus necesidades reales, humanas y materiales.

Así, el urbanismo se ha definido y convertido en el principal instrumento ordenador de la ciudad, y es la planificación urbana la condición básica no sólo para solucionar la problemática metropolitana, sino para el desarrollo integral que no sólo beneficia a esa área metropolitana, sino también al campo y al país en general.

El costo político, económico y social que está pagando nuestra ciudad por el centralismo y complejidad es incalculable; ya es hora de que todos los teóricos urbanos y los actores pasen a la práctica política y a la solución real de los problemas.

No se deben continuar aplicando soluciones sólo técnicas a lo que son en realidad problemas políticos, puesto que los propósitos sociales que dirigen la planeación de cualquier ciudad tienen que surgir, por un medio u otro, de la actividad política en su conjunto como un ser, como una unidad política y social.

Nuestra ciudad, en ese proceso de ordenar y normar la vida urbana y de sus habitantes, debe enfocar el urbanismo; aparte de concebir a la realidad como ordenación y aprovechamiento del espacio para el asentamiento urbano, también impulsar las modernas técnicas de creación y desarrollo de las ciudades, entre ellas las jurídicas, a través de su necesaria articulación y coordinación.

Toda política tiende a concretarse en leyes e instituciones aun cuando no se agota en ellas, sino que permanece como una fuerza directriz independiente que puede identificarse con las normas que ha creado o darle nueva interpretación o anularlas, de acuerdo con las necesidades y demandas ciudadanas.

Las disposiciones supremas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las disposiciones de la legislación federal en materia de asentamientos humanos, de desarrollo urbano; así como la legislación local, como la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, realizados también en esta Asamblea de Representantes, y ahora los Programas Delegacionales que se someten a su consideración, coinciden en un objetivo que es equilibrar y mejorar las condiciones de vida y desarrollo sustentable en un orden al bien común.

Hoy, al presentarse ante este Pleno el dictamen de los Programas Delegacionales, culmina el procedimiento legislativo de estudio y análisis para su aprobación, en su caso, de cada uno de los 16 programas que en lo particular se discutieron en el seno de las comisiones unidas, en detalle y con precisión, realizando las observaciones y ajustes de contenido técnico, estadístico y de definición.

Estos programas son los instrumentos donde se establecen los criterios y definiciones para el desarrollo y reordenación urbana, más coherentes y con mayor certidumbre para la población, adecuando la norma dinámica y movilidad social, partiendo de la nueva definición de desarrollo urbano orientada a facilitar el desarrollo de la convivencia y el bienestar de la persona.

En mi partido, Acción Nacional, consideramos fundamental los siguientes aspectos:

El equilibrio entre los patrones de desarrollo urbano, como usos de suelo, densidades de población e intensidades de construcción con sistemas de desarrollo urbano.

La prioridad de los aspectos ambientales en la planeación urbana.

Eliminar la discrecionalidad de las autoridades para cambiar y modificar los usos de suelo.

La revisión y seguimiento de la ejecución de los programas por esta propia Asamblea de Representantes, órgano colegiado y representación de la ciudadanía.

La eficacia en los mecanismos, que permitan una efectiva participación de la ciudadanía.

La eficacia en los instrumentos de control, auditoría y sanciones, para evitar la especulación del suelo.

Adecuación entre los ordenamientos en la materia.

Medidas para contener la expansión de la mancha urbana en el área de conservación, vigilancia en la colindancia con el área de desarrollo urbano y las fronteras con los estados de México y Morelos.

Impedir la invasión de predios en el área de conservación.

Equilibrar -en las necesidades de servicios, infraestructura y equipamiento- estrategias para la integración y administración de las reservas territoriales como requisito fundamental para impulsar una acción habitacional que defina directrices y contenidos en la política de vivienda del Distrito Federal.

Mención específica merecen las normas de ordenación generales, entre las que hacemos referencia a la que establece las alturas permitidas de edificación, las que establecen las facilidades para la construcción de vivienda de interés social, las bases de la protección civil y, por supuesto, las normas particulares para cada una de las 16 delegaciones en materia de vialidad, de reserva territorial, de tendencia de población y de protección al suelo de conservación, así como especial interés a la definición y protección de barrancas, la inclusión de los ZEDEC's y propuesta de los nuevos programas parciales, asentamientos irregulares, programas parciales para poblados rurales y la zonificación.

Todos estos elementos, que han sido motivo de un serio y comprometido análisis en las comisiones unidas, terminan una fase y dan lugar a la siguiente; la siguiente es la ejecución de estos programas que suponen, por parte de la autoridad, la suficiente información y difusión a toda la ciudadanía y el compromiso necesario de que todos los actores participen en la ejecución de los mismos para lograr los objetivos previstos en este trabajo de Programas Delegacionales.

Y por supuesto -estando en un marco metropolitano y megalopolitano, como fueron concebidas estas leyes y estos programas señalados-, necesitamos hacer referencia a la necesidad de establecer la coordinación institucional e inmediata entre las diversas entidades que conurban con la Ciudad de México, principalmente el Estado de México y después Morelos y demás ciudades que constituyan el marco megalopo-

litano, para poder realizar aquellas acciones que suponen la relación con la conurbación.

Por estas razones, mi partido hace aquí manifestación de su aprobación a los programas que son el marco reglamentario para la ordenación y el desarrollo sustentable de nuestra ciudad.

Señor Presidente, quisiera solicitar su autorización para presentar al Pleno de la Asamblea dos propuestas, por parte de las comisiones unidas, para adición de un Transitorio y de una adición al Octavo Transitorio.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, proceda.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Por las comisiones unidas se somete a la consideración del Pleno que al Octavo Transitorio se le agregue al final del artículo lo siguiente: "Al día siguiente de su publicación".

Firman la propuesta de adición al Octavo Transitorio los siguientes Representantes: Esther Koltcniuk de Césarman, Presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo; Hugo Castro, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural; David Cervantes Peredo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano; y Tayde González, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. La dejo aquí en la Secretaría.

Asimismo hacemos, por parte de las comisiones, la propuesta de un Transitorio que dice a la letra lo siguiente:

"El Reglamento de Construcciones se adecuará para ceñirse a las disposiciones contenidas en los Programas Delegacionales; tales adecuaciones se harán dentro de los 180 días naturales siguientes a la publicación de los programas."

Firmantes: los ya mencionados, presidentes de las comisiones unidas.

Muchísimas gracias. Dejo en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Resérvese para la votación, después de que el Representante Hugo Castro, del Partido Revolucionario Institucional, haga uso de la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario.

EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA.- Compañero Presidente, con su permiso.

Honorable Asamblea: Efectivamente, como han afirmado los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, estamos concluyendo no solamente con un proceso, sino con

una transformación en el modo de trabajar en las comisiones unidas.

La utilidad para la ciudad de este modo de trabajar es que se ha puesto por encima de ideologías, o de declaraciones partidarias, el interés concreto de la ciudad por un ordenamiento mejor que le permita ir hacia su futuro.

La Ciudad de México requiere hacer un alto en el camino. Después de crecimientos explosivos que han durado ya décadas, el ordenamiento en el crecimiento resulta importante, un ordenamiento que permita conciliar los muy diferentes y diversos intereses que se requiere encauzar dentro de la ciudad y que se manifiestan con diversos grados de intensidad; por una parte, el deseo y la necesidad de la población de vivir en una ciudad que sea cada día más habitable, que responda mejor a las necesidades y aspiraciones de las familias y de los hombres; por el otro lado, a las emociones particulares o aun empresariales que requieren para mejor servir a la ciudad, desarrollar puntos importantes de la propia ciudad; pero debe ser así, una ciudad ordenada, crece ahí donde conviene que crezca y se mantiene ahí donde conviene que se mantenga.

No puede darse a toda la ciudad la posibilidad de tener transformaciones tan aceleradas que rompan el habitat de quienes la han construido a lo largo de siglos; ni puede dejarse a la emoción particular de lograr mejores metas económicas, la posibilidad y el destino de toda una ciudad.

El mercado libre en materia de crecimiento urbano y de planeación urbana no es el método mejor para lograr que la ciudad siga siendo habitable; resulta fundamental para ello que haya acuerdo entre los protagonistas.

Lo más importante del proceso que estamos concluyendo, es que este proceso de conciliación entre los intereses de la ciudad se ha llevado puntualmente por las comisiones unidas.

Juntos hemos oído a todos los que han querido venir acá a la Asamblea a darnos su puntos de vista sobre lo que en la Asamblea acontece y lo que quieren que haya en los Programas Delegacionales.

Juntos hemos decidido lo que debe estar asentado en los programas y la forma como debe quedar asentado.

Ya mis compañeros se refirieron de una manera muy puntual a ciertos aspectos. Recordemos que quizás la contradicción más importante está entre el crecimiento extensivo de la ciudad y la necesidad que hoy tenemos de preservar las áreas rurales del Distrito Federal.

El 53% del Distrito Federal es, aún hoy, área rural; una área rural que se ha venido perdiendo en el pasado, debido fun-

damentalmente al crecimiento de los propios intereses. Impulsados por el desarrollo económico, los habitantes de la Ciudad de México y quienes a ella llegaron, expresaron necesidades que posteriormente se convirtieron en un crecimiento físico. La hipótesis, la teoría del crecimiento urbano que se explica por el crecimiento de círculos concéntricos o que se explica por otro tipo de modelos que tratan de decir cómo crecen las ciudades, se ha visto en la realidad rebasado por los muy diferentes modos de crecimiento de la propia Ciudad de México, uno de los cuales, el más importante, el más sugerente, es que el crecimiento y la satisfacción de necesidades se ha ido dando a lo largo de las vías de comunicación que se han construido a lo largo de estas décadas y la manera como estas vías de comunicación, cada vez que se construyen, dejan el paso y el espacio para que haya crecimientos sobre el suelo más barato de la zona rural; pero ni el agua de la Ciudad de México, 70% que procede de mantos freáticos y que tiene la característica de venir justamente de las áreas rurales, ni la generación de oxígeno pueden seguir permitiendo que sigamos creciendo sobre las áreas rurales.

Esto es algo que tiene que terminar y esta contradicción tan clara se manifiesta, sobre todo, en las limitaciones que eventualmente podrían darse a la construcción de vivienda para aquellos que más necesidad tienen de ella. Por eso, en el curso de la elaboración de los programas, hubo necesidad de atender a la promoción de la vivienda de interés social y de interés popular, para que pudiera construirse dentro del ámbito propio de la Ciudad de México.

Quisimos, en algún momento, incrementar la superficie mínima de construcción de las viviendas de interés social; y tenemos que manifestar a ustedes que no lo pudimos hacer. Y no porque la voluntad de las autoridades o de la Asamblea de Representantes no se haya manifestado en el sentido de ampliar las viviendas para los habitantes de la ciudad, sino porque las limitaciones de los cajones financieros no son limitaciones de carácter económico, sino limitaciones de concepción económica que tendrán que discutirse en otro tiempo y en otro lugar, no permiten que haya viviendas de más de 44.7 metros cuadrados por familia para que se pueda medio vivir en ellas.

Muchos de los problemas que actualmente enfrentamos en los multifamiliares y en las zonas de habitación popular, es porque estos pequeños lugares, estos habitáculos, estos lugarcejos en los que estamos sometiendo a las familias mexicanas que habitan en la ciudad capital, son notoriamente generadores de conflicto interior, tanto para las familias como para la totalidad de la Ciudad de México.

Nos queda pendiente pues, a los habitantes de la ciudad capital, una tarea que realizar que desgraciadamente nosotros ya no podremos superar. Vivienda digna no quiere decir un

cuarto en el que se habite; muchas veces, el cuarto redondo es más digno que estos diseños que son de cuarta y que son no sólo de tercer mundo, sino de quinto mundo a donde la industria de la construcción, las limitaciones jurídicas y la falta de una legislación adecuada, están empujando a los habitantes de la ciudad.

Quede pues esta preocupación de las comisiones unidas para que se resuelvan en el futuro. De momento, por más que buscamos quitarles costos exceptuando de áreas de donación, exceptuando de cajones de estacionamiento a estas viviendas, por lo pronto decimos: "no creemos que esto se traduzca en una mayor superficie para las familias y si, muy probablemente, en un incremento de las ganancias de quienes construyen.

Ojalá estemos equivocados y dejamos a ustedes esta preocupación que debe atender a lo que dice el mandato constitucional de tener una vivienda digna.

Esto incide también, nuestra preocupación por el área rural en la irregularidad de las construcciones. El modo de crecer de la Ciudad de México ha sido casi profesionalmente la irregularidad, ya no hay la posibilidad de hacer fraccionamientos, pero ahora los hacemos clandestinamente y todos estamos involucrados en este proceso.

Nosotros, por no ejercer la autoridad para que no se sigan perdiendo áreas rurales; nosotros, los habitantes de la ciudad, porque seguimos proponiendo a quienes tienen necesidad de vivienda la posibilidad de tener una aunque sea por la vía de la ilegalidad; y quienes son los propietarios de la tierra, por no tener la conciencia de no prestarse al juego de un crecimiento que, al final, puede poner en riesgo la existencia misma de la ciudad capital.

Es importante, entonces, que recordemos que este esfuerzo de la Asamblea Legislativa, -largo, ya de varios meses- no es un esfuerzo que pueda dejarse como al olvido o como si no hubiera ocurrido.

Debemos decir que en esta ciudad, que es una ciudad museo porque en ella tenemos desde la vieja manera de vivir que se manifiesta todavía en Xochimilco, hasta las modernidades pretendidas de andar por las cúpulas de la última moda que se manifiestan en varias áreas de la ciudad. Aquí tenemos todos los modelos de ciudad que se han experimentado en México desde hace más de 500 años y tenemos, de otra manera, también la posibilidad de encontrar algo que en el nuevo esquema de planeación deberá manifestarse en el futuro inmediato, después de este alto en el camino que significan los programas que autorizaremos en 1997. Este es un modelo que cambie el actual modelo tecnológico, con la lógica económica que tenga, por uno no solamente más humano, sino

por uno que haga que la ciudad capital sea -como ha sido ejemplo mundial de contaminación- un ejemplo mundial también de cómo los mexicanos somos capaces de transformar nuestro hábitat, como lo hemos hecho muchas veces en el futuro, pero ahora con un sentido ejemplificador y útil para nuestra propia nación.

Hemos generado el consenso, la ley es general, la ley no va dedicada a quien quiso que se le cambiara un predio por otro uso en el curso de los Programas Delegacionales; la ley no tiene dedicatoria para quien quiso ver un negocio en la posibilidad de que se le cambiara una gran extensión para construir alguna empresa, no le pudo ser aceptado por la Asamblea porque las comisiones unidas trabajamos en justicia y justicia significa no ponerle dedicatoria a la ley; la ley para todos es pareja y la ley se debe cumplir no solamente por quienes son sujetos de ella, sino principalmente por la autoridad.

Que quede claro: la Asamblea de Representantes es incorruptible, no hubo en el trabajo de la propia Asamblea, a lo largo de todos estos tiempos, no hubo alguien que pudiera decir que la Asamblea se ha producido con parcialidad.

A los grupos que han venido a pedido en uno o en otro sentido, a quienes se han manifestado en pro o en contra de un proyecto, hoy, desde la tribuna más alta de la Ciudad de México, les podemos decir que no hemos fallado por particularidades. La Asamblea hace leyes generales y las leyes generales no llevan dedicatoria.

Esta Asamblea es y seguirá siendo absolutamente incorruptible.

Por otro lado, queremos dejar claro que nosotros hemos cambiado nuestra manera de trabajo, hemos cambiado la perspectiva de las cosas y creemos haber hecho este trabajo y esta tarea que ustedes nos encomendaron, con un alto grado de responsabilidad y lo mejor que pudimos y supimos.

Lo que se dice aquí, de que lo más importante, que decía Germán Aguilar, que todo mundo sepa con exactitud a qué tiene derecho y a qué no, ésa es la mejor ley.

Habremos de insistir hacia el futuro en que estas leyes se tienen que repartir por la calle. Que los planos que de ella resulten los deben conocer todos y estar al acceso de todos para que se sepa exactamente qué se puede, dónde se puede y qué no se puede y dónde no se puede, para que no tengamos que caer en la individualidad y en eso que se llama corrupción.

Y aquí quiero decir de nuevo que la corrupción es un proceso al que nos tenemos que negar todos, porque tanto peca el que mata a la vaca como el que le detiene la pata. Sí, ojalá hubié-

ramos tenido la posibilidad de legislar en materia penal para imponer penalidades más fuertes a las autoridades que no cumplen con su tarea, pero también para sancionar de manera más fuerte a aquellos que hacen el trabajo del cohecho. Porque nos acordamos del funcionario culpable, pero nunca acusamos al que saeó el dinero de la bolsa para cohechar el funcionario y ambos son delitos que tenemos que perseguir y ojalá la próxima Asamblea Legislativa haga su tarea, la que le corresponde, de con diligencia decidir que los funcionarios que caigan en este supuesto dejen de serlo y que aquellos que corrompen y cohechan vayan a parar a la cárcel.

Creemos también que el esquema de planeación nuevo que tiene que desarrollarse, tiene que darse ahora en función de la región. No todos los problemas de la Ciudad de México se generan en la Ciudad de México, no todas las soluciones de la Ciudad de México pueden darse dentro del ámbito de la Ciudad de México. Es indispensable que atendamos a las necesidades del desarrollo regional más que el desarrollo megalopolitano, porque cuando concebimos a una megalópolis, estamos concibiendo nada más a la ciudad.

Tenemos que concebir a esta sociedad nuestra en todo su conjunto; y a este territorio que tan interrelacionado está, debemos concebirlo también en su conjunto y volver a la idea de que el desarrollo regional es la respuesta también para el desarrollo de la Ciudad de México.

Las otras ciudades han crecido con su lógica interna y también han tenido un reflejo del desarrollo de la propia ciudad capital, pero ahora muy probablemente aquellas áreas tienen una dinámica de crecimiento muy superior a la que ha tenido la Ciudad de México en el pasado, y por eso es indispensable que comencemos a modular de diferente manera nuestra propia concepción de lo urbano; una concepción de lo urbano que no piense que lo urbano es nada más el crecimiento físico. Que se recuerde que lo urbano es, como diría un famoso urbanista europeo, la sociedad misma coagulada en ladrillos y en techos; una sociedad que como la nuestra quiere un mejor futuro, tiene que mostrarlo reordenando el crecimiento de la Ciudad de México.

No se podría terminar con los pecados de la Ciudad de México, ni con los atentados que contra la salud de los mexicanos cometemos nosotros mismos, si no ordenamos el crecimiento.

Este es un importante esfuerzo de la Asamblea de Representantes, en el cual, como dijo el compañero David Cervantes y como dijo la compañera Tayde González Cuadros, el esfuerzo de los asesores ha sido importante. La técnica estuvo aquí al servicio de la política, y la política aquí ha estado al servicio de la ciudad.

Ese es nuestro orgullo y eso es lo que hoy, compañeros, entregamos verdaderamente muy satisfechos a la Asamblea de Representantes.

No es perfecto. Nosotros tampoco lo somos. No se puede pensar que logramos la mejor solución. No son estos los mejores programas, pero están muy cerca de serlos, porque en ellos hubo esfuerzo, hubo honestidad, hubo consenso y, sobre todo, algo muy importante, pensamos en el futuro de México y eso es lo que nos unió y nos sigue uniendo al pedirles a ustedes que aprueben los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para la ciudad capital de la República de México.

EL C. PRESIDENTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Habiendo terminado la ronda de oradores de los Grupos Parlamentarios, está a discusión el dictamen en lo particular. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente, para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante Alvarado Miguel.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Considero que debe de reconocerse el esfuerzo que se ha realizado tanto por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, como por las comisiones unidas -y particularmente por sus Presidentes- de esta Asamblea de Representantes, para mejorar el contenido de estos Programas Delegacionales, cuya última versión supera prácticamente casi todos los problemas de las anteriores versiones que fuimos conociendo, esto respecto a la congruencia de los Programas Delegacionales entre sí mismos, respecto a la insuficiencia de información documental y territorial que habíamos registrado en ellos anteriormente, respecto a la falta de claridad e intencionalidad programática y seguimiento de los programas operativos anuales de cada delegación.

Los Programas Delegacionales cumplen ya con los requisitos técnicos necesarios, aunque por el procedimiento en el que se vieron obligados a seguir tanto la SEDUVI como esta Asamblea de Representantes, rehacerlos después de la consulta pública sin que hubiera habido tiempo y posibilidad de devolver a la misma ciudadanía para que hubiéramos consensado una aprobación social, no reúnen todos los requisitos políticos del caso. En parte, esta carencia será subsanada en el seno de esta Asamblea si, como se espera, estos programas son aprobados por unanimidad.

Aún así, cabe suponer que podrán surgir problemas no previstos cuya solución deberá buscarse precisamente en el plano político, con la concurrencia de los sectores afectados. A fin de cuentas, no son los documentos como tales sino el proceso de gestión participativa al que dan o deben dar lugar, lo que permitirá enfrentar y eventualmente resolver los problemas de nuestra ciudad.

Por esa razón, es importante comenzar ya ahora con la revisión sistemática de estos Programas Delegacionales y evitar así lo que pasó en 1982 y 1988 con los programas de desarrollo urbano de entonces, que pronto devinieron en obsoletos pues, en muchos casos, más que ayudar actuaban como obstáculos para el desarrollo urbano y propiciaban la corrupción, la discrecionalidad o la ilegalidad.

Luego de su versión final, entonces y a fin de no quedar a la zaga de los procesos urbanos que se pretenden orientar, los Programas Delegacionales de 1997 deben trascender en forma de documentos estáticos hacia procesos dinámicos de tomas de decisiones, observando con la ley en la mano que en ningún momento se confunda esto con discrecionalidad o con las excepciones a la regla sobre las que descansa el corporativismo político.

En este sentido, cobra importancia nuevamente la idea de que sea la Asamblea de Representantes quien disponga de facultades para dirimir las controversias y/o crear una Procuraduría de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal para los posibles problemas que se presenten en la aplicación de estos programas.

Es muy probable que, aunque mejorados substancialmente, los Programas Delegacionales resulten insuficientes para articular los procesos urbanos específicos con las estrategias de largo plazo contenidas tanto en el Programa General y la Ley respecto a los propios Programas Delegacionales.

Pero continuar mejorándolos no garantiza que así ocurra, porque ya no es un problema técnico y, por tanto, no debe ya retrasarse su aprobación. Antes de hacerlo, sin embargo, deben acordarse los compromisos políticos necesarios para que la función de correa de transmisión entre estrategias y situaciones específicas del desarrollo urbano sean materia de lo que también nos indica la Ley y el Programa General de los próximos programas parciales y sectoriales.

Ello los hará de interés general para la ciudad y no únicamente de interés de los residentes o de los directamente afectados. No por eso perderán su función de instrumentos locales de desarrollo urbano, ni las comunidades verán disminuidos sus derechos, pero las obligará a discutir el contenido de sus propuestas en el marco de las estrategias genera-

les de la ciudad, cuya vigilancia y en su caso reformulación legal es facultad de esta Asamblea de Representantes.

Se recomienda, por tanto, que el compromiso político mencionado incluya un acuerdo acerca del número, localización, tamaño y funciones a desempeñar por estos programas parciales de desarrollo urbano y se establezca un calendario razonable para desarrollarlos y aprobarlos.

El acuerdo vigente de convertir las anteriores zonas de desarrollo controlado en programas parciales obviamente que no resuelve sino en parte la problemática plasmada en esas zonas, aunque probablemente en algunos casos más bien se hace más complejo.

El hecho es que, salvo las excepciones, la estrategia de largo plazo contenida en el Programa General y los Programas Delegacionales, carecen de los programas parciales para materializarse en el corto plazo, con lo cual se corre el riesgo de que el esfuerzo institucional se vea reducido a documentos que rápidamente se distancien de la realidad de nuestra ciudad.

Lo mismo cabe decir de los programas sectoriales. El hecho de que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en virtud de sus ámbitos de competencia no pueda más que intervenir de manera indirecta en la mayor parte de los programas sectoriales, la obliga con mayor razón a procurar los que sí son de su incumbencia, como es el caso de la vivienda. No hay nada que justifique que no se haya dado al menos la misma importancia en tiempos y recursos como se le dio al Programa General y a estos Programas Delegacionales, siendo que esto, lo de la vivienda, es uno de sus principales ingredientes.

Pudieron mejorarse los Programas Delegacionales porque algunos de los programas sectoriales ya habían sido elaborados con anterioridad o estaban en proceso de hacerse. No así en el caso de la vivienda, para lo cual, según estamos informados, la misma Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda hubo de elaborar en los últimos momentos las bases necesarias para alimentar estos programas que estamos aquí discutiendo y que deberán de aprobarse.

La recomendación es que ese esfuerzo no se suspenda con la aprobación de dichos programas, sino que se obligue a la SEDUVI a continuar con su desarrollo hasta convertir, con esta Asamblea de Representantes, un programa general y programas delegacionales de vivienda, propiamente dichos, cuya justificación nadie cuestiona y que sin embargo, además de contribuir y abatir las necesidades sociales y elevar la racionalidad del sector, podría ser empleado como uno de los principales ejes de política e inversiones públicas, privadas y

sociales encaminadas a materializar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

Vale decir, por citar tal vez el ejemplo de mayor importancia en la condición actual de nuestra ciudad, que sin un programa de vivienda nueva y de mejoramiento del parque habitacional estrechamente vinculado a los de desarrollo urbano y conservación del patrimonio histórico, las estrategias de reclutamiento plasmadas en estos programas así como en la Ley y en el Programa General, no resultan económica y socialmente inviables sino equivocadas para los fines del reordenamiento territorial y la conservación de capital en el ambiente con que cuenta la entidad.

A falta de una ley y un programa sectorial en la materia, amén de los escasos recursos de que se dispone, es poco lo que el actual Instituto de Vivienda puede hacer para mejorar las condiciones habitacionales en nuestra ciudad.

Por estas consideraciones, es muy importante que las comisiones unidas de esta Asamblea observemos lo que en lo sucesivo habrá de desarrollarse con los programas parciales y sectoriales, pero muy importante es que nosotros pugnemus por que nuestra ciudad cuente con un programa general de vivienda, para que con esto nosotros le demos la mayor congruencia a estos planes.

Por estas consideraciones, quiero anunciar a todos ustedes, compañeras y compañeros Representantes, que mi voto será a favor de estos Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría, en votación económica a la Asamblea, si son de aceptarse o desecharse las propuestas de modificación presentadas por la Representante Tayde González Cuadros.

EL C. SECRETARIO RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si las modificaciones al dictamen, a las cuales se dará lectura, se aceptan o se desechan.

Propuesta de adición por las comisiones unidas al Octavo Transitorio. Al final del artículo agregar: "Al día siguiente de su publicación".

Firman los siguientes Representantes: Tayde González Cuadros, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano; Esther Kolteniuk de Césarman, Presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo; Hugo Castro Aranda, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, y David Cervantes Peredo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aceptarse o desecharse dicha propuesta.

Los que estén por que se acepte, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aceptada, señor Presidente.

Propuesta de Transitorio por las comisiones unidas:

"El Reglamento de Construcciones se adecuará para ceñirse a las disposiciones contenidas en los Programas Delegacionales. Tales adecuaciones se harán dentro de los 180 días naturales siguientes a la publicación de los programas".

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por que se deseche, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

EL C. SECRETARIO JORGE GONZALEZ MACIAS.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

Se solicita a los ciudadanos Representantes que, al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido así como el sentido de su voto.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento Interior.

Jorge González Macias recogerá la votación por la afirmativa; Rafael Luviano Delgado recogerá la votación por la negativa y las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda:

Hugo Castro, por la afirmativa,
Esther Kolteniuk de Césarman, por la afirmativa,
Castro Ramírez Fernando, sí
Aguilar Olvera Germán, a favor,
Francisco Dufour, a favor
Fauzi Hamdan, a favor.
Dolores Padierna, a favor
David Cervantes, a favor.
Eduardo Morales, a favor.
Francisco Alvarado, a favor.
Estrella Vázquez, a favor.
Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Manuel Terrazo, sí.
 Sandra Segura Rangel, a favor.
 Gutiérrez Arce, a favor.
 Tayde González Cuadros, a favor.
 Francisco Paoli, a favor.
 Salvador Abascal Carranza, a favor.
 Cristina Alcayaga, a favor.
 Víctor Orduña, a favor.
 Amado Treviño, en pro.
 Pilar Pardo, a favor.
 Nava Salgado, a favor.
 Javier Garduño Pérez, a favor.
 Muñúzuri Hernández, en pro.
 Silvia Pinal, en pro.
 Ernesto Canto Gudiño, en pro.
 Mondragón Manzanares, en pro.
 Martínez Chavarría, en pro.
 Pérez Ponce Mario Valentín, a favor.
 Miguel Ángel Alanís Tapia, a favor.
 Carrillo Salinas, a favor.
 Altamirano y Cuadros, a favor.
 Velázquez Jaacks, a favor.
 Margarito Reyes, a favor.
 Gonzalo Rojas, a favor.
 Pedro Peñaloza, a favor.
 Moreno Mejía, a favor.
 Paloma Villaseñor, a favor.
 Gámiz Fernández, a favor.
 David Jiménez González, a favor.
 Marta de la Lama, a favor.
 Martha Guerra, a favor.
 Paniagua García, a favor.
 Robles Robles, en sentido afirmativo.

¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

González Martínez, en contra.
 José Luis Luege, a favor.
 Héctor González Reza, a favor.

¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

González Macías, a favor.
 Luviano Delgado, a favor.
 Antonio Paz, a favor.
 Arturo Contreras, en pro.

EL C. SECRETARIO JORGE GONZALEZ MACIAS.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen que en lo particular someten a consideración del Pleno las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas

Territoriales, de Desarrollo Metropolitano, de Desarrollo Rural y de Población y Desarrollo, sobre los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Se va a proceder a designar las comisiones de cortesía para comunicar la Clausura del Periodo de Sesiones Extraordinarias.

Al ciudadano Presidente de la República, los siguientes ciudadanos Representantes:

Arturo Contreras Cuevas, Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, Amado Treviño Abatte, Esther Koltenuk de Césarman, Everardo Gámiz Fernández, Fernando Castro Ramírez, Jorge González Macías, Manuel Terrazo Ramírez, Marta de la Lama Noriega, Víctor Orduña Muñóz, José Espina Von Roehrich, Tayde González Cuadros, Javier Salido Torres y Estrella Vázquez Osomo.

Al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, los siguientes ciudadanos Representantes:

Arturo Contreras Cuevas, Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, Amado Treviño Abatte, Cristina Alcayaga Núñez, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Filiberto Paniagua García, Gloria Carrillo Salinas, Miguel Ángel Alanís Tapia, Sergio Martínez Chavarría Galindo, Víctor Orduña Muñóz, Margarita Zavala Gómez del Campo, Fauzi Hamdan Amad, Estrella Vázquez Osorno y Gonzalo Rojas Arreola.

A la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, los siguientes ciudadanos Representantes:

Germán Aguilar Olvera, Antonio Paz Martínez, Arturo Contreras Cuevas, David Jiménez González, Eduardo Mondragón Manzanares, Ignacio León Robles Robles, Luis Altamirano y Cuadros, Luis Velázquez Jaacks, Martha Guerra Sánchez, José Luis Luege Tamargo, Sandra Segura Rangel, Héctor González Reza e Iván García Solís.

A la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los siguientes ciudadanos Representantes:

Fauzi Hamdan Amad, Eric Moreno Mejía, Ernesto Canto Gudiño, Héctor Astudillo Bello, Hugo Castro Aranda, Javier Garduño Pérez, Paloma Villaseñor Vargas, Ricardo Bucyos Oliva, Rodolfo Samaniego López, Salvador Abascal Carranza, Gonzalo Rojas Arreola y Germán Aguilar Olvera.

Al Honorable Tribunal de Justicia del Distrito Federal, los siguientes ciudadanos Representantes:

Gonzalo Rojas Arreola, Alberto Nava Salgado, Julio Méndez Alemán, Mario Pérez Ponce, Mónica Torres Amarillas, Pilar Pardo Celorio, Rafael Luviano Delgado, Salvador Muñúzuri Hernández, Silvia Pinal Hidalgo, José Francisco Paoli Bolio, Fauzi Hamdan Amad, Gabriela Gutiérrez Arce, Pedro José Peñaloza, Iván García Solís, Margarito Reyes Aguirre y Germán Aguilar Olvera.

Esta Presidencia agradece a todos y cada uno de los señores Representantes que asistieron a las comisiones unidas y a estos Plenos, seguros de que aunque corto este periodo, fue muy importante para la propia Asamblea de Representantes del Distrito Federal y para todos y cada uno de nosotros.

Quiero asimismo agradecer al personal de apoyo de la Oficialía Mayor por el apoyo administrativo, y a la Mesa Directiva, a los compañeros Arturo Sáenz Ferral, José Espina Von Roehrich, Eduardo Morales Domínguez, Antonio Paz Martínez, Jorge González Macías, Secretario; Rafael Luviano Delgado, Secretario; Esther Kolteniuk y Javier Salido Torres.

EL C. SECRETARIO JORGE GONZALEZ MACIAS.- Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

EL C. PRESIDENTE.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, clausura hoy, 17 de febrero de 1997, su Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias de su Tercer Año de Ejercicio.

ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS. CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS

En la Ciudad de México, a las doce horas con veinte minutos, del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de cuarenta y cuatro Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

La Presidencia informa, que el siguiente punto del Orden del Día es la discusión y aprobación en su caso del Dictamen que en lo particular someten a consideración del Pleno las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Reservas Territoriales, Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Rural y de Población y Desarrollo, sobre los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Para dar lectura al dictamen, hace uso de la palabra la Representante Esther Kolteniuk de Césarman.

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hacen uso de la tribuna los Representantes Germán Aguilar Olvera del Partido del Trabajo; David Cervantes Peredo del Partido de la Revolución Democrática; Tayde González Cuadros del Partido Acción Nacional; Hugo Castro Aranda del Partido Revolucionario Institucional.

Para razonar su voto, hace uso de la palabra el Representante Francisco Alvarado Miguel, del Partido de la Revolución Democrática.

Por parte de las Comisiones Unidas, durante su intervención, la Representante Tayde González Cuadros presenta dos propuestas para la adición de un Artículo Transitorio y de una adición al Octavo Transitorio; mismas que son aprobadas en votación económica por el Pleno.

Enseguida, se procede a recoger la votación nominal del dictamen el cual arroja el siguiente resultado: 51 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

La Presidencia declara: Aprobado el dictamen que en lo particular someten a consideración del Pleno las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Reservas Territoriales; Desarrollo Metropolitano; Desarrollo Rural y de Población y Desarrollo, sobre los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Se designan las Comisiones de Cortesía para comunicar la clausura del Periodo de Sesiones Extraordinarias, a los ciudadanos Presidente de la República, al Jefe del Departamento del Distrito Federal; a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al H. Tribunal de Justicia del Distrito Federal.

Después de un breve mensaje de agradecimiento de la Mesa Directiva la Presidencia declara: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, clausura hoy diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete su primer periodo de sesiones extraordinarias de su tercer año de ejercicio.

A las catorce horas con cinco minutos se levanta la sesión.

Insértese el Acta respectiva en el Diario de los Debates.

(Se levantó la Sesión a las 14:05 horas)

NOTA: Los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, aprobados en la sesión de esta fecha, aparecerán publicados en el Diario de los Debates, como anexos al mismo.

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.